

## **Los indultos de Menem. Una mirada desde *Página/12* y *Ámbito Financiero***

M. Eva Mira<sup>1</sup>

Cristina Micieli<sup>2</sup>

Miriam Pelazas<sup>3</sup>

Recibido: 14-10-2016

Aceptado: 21-11-2016

### **Resumen:**

El objetivo de este artículo es dar cuenta de las estrategias discursivas utilizadas por el diario *Página/12*, fundado en 1987, para debatir sobre los indultos decretados por el gobierno de Carlos Saúl Menem en torno a los crímenes perpetrados durante el terrorismo de Estado en Argentina. Interesa dar cuenta de dicha cobertura porque este medio estuvo marcado desde su origen por una fuerte defensa de los derechos humanos, característica que mantiene hasta nuestros días. Asimismo esos discursos se confrontarán con los difundidos por el diario *Ámbito Financiero*, surgido justamente en el año en que se inicia la dictadura militar, porque además este medio avaló las políticas de corte neoliberal llevadas a cabo durante el menemismo.

En pos de llevar a cabo estos objetivos fueron relevados decenas de ejemplares de ambos diarios de los años 1989, 1990 y 1991.

Creemos que la confrontación entre ambos tratamientos periodísticos nos servirá para cuestionar esa medida presidencial a través de los ojos de medios antagónicos

---

<sup>1</sup> Lic. en Ciencias de la Comunicación. Investigadora de la Universidad de Buenos Aires. Editora de la revista especializada *Sinécdoque*. Argentina.

<sup>2</sup> Doctora en Filosofía (USAL). Docente investigadora de la Universidad de Buenos Aires. Argentina.

<sup>3</sup> Lic. en Ciencias de la Comunicación. Magister en Historia (UNTREF). Docente investigadora de la Universidad de Buenos Aires. Argentina. E-mail: [myriampelazas@yahoo.com.ar](mailto:myriampelazas@yahoo.com.ar)

que veían en los años '90 la pérdida de la justicia y la memoria o bien la necesidad de dar una vuelta de página a las “heridas del pasado” para mirar hacia adelante y aspirar a la modernización del país.

*Palabras claves: indultos; tratamiento periodístico; derechos humanos.*

### **Abstract:**

The aim of this paper is to account for the discursive strategies used by the newspaper *Página/12*, founded in 1987, to discuss the pardons issued by the government of Carlos Saul Menem about the crimes committed during the State terrorism in Argentina.

Interested to account for such coverage because this medium was marked from its inception by a strong defense of human rights, a feature that continues to this day.

Also those speeches will be confronted with disseminated by newspaper *Ámbito Financiero*, emerged precisely in the year when the military dictatorship begins, because besides hereby endorsed the neoliberal policies carried out during the Menem administration.

After carrying out these objectives were released dozens of copies of both newspapers of the years 1989, 1990 and 1991.

We believe that the confrontation between the two journalistic treatments serve to question the presidential measure through the eyes of antagonistic media who saw in the '90s the loss of justice and memory or the need to turn the page to “wounds of the past” to look forward and hope to the country's modernization.

*Keywords: pardons; journalistic treatments; human rights.*

### Introducción

El diario *Página/12*, fundado en 1987, fue uno de los medios periodísticos nacionales que denunció con mayor vehemencia varias de las medidas presidenciales tomadas por Carlos Menem. *Ámbito Financiero*, por el contrario, fue uno de los diarios más favorecidos en esos años de esplendor del neoliberalismo.

De manera que aquí partimos de un *a priori* acerca de que las perspectivas de los diarios elegidos para analizar son absolutamente divergentes, y no sólo desde lo ideológico<sup>4</sup>; sin embargo hallamos en palabras del propio fundador de *Ámbito Financiero*, Julio Ramos, un nexo muy significativo. Según su biógrafo, Ramos comparaba su diario con *La Opinión*, con el francés *Le Monde* y a partir de 1987 con *Página/12*, seguramente por su desenfado, por su estilo confrontativo, por ser diferente (Ruiz, 2005).

En este marco, el objetivo de este artículo, a partir del análisis de decenas de ejemplares de ambos diarios relevados en distintas hemerotecas, será señalar algunos aspectos de la cobertura periodística que recibieron los indultos presidenciales de 1989 y 1990 por causas derivadas del terrorismo de Estado registrando y evaluando aquello que sobre el tema dijeron *Página/12* y *Ámbito Financiero*.

### La primera impunidad

Luego de la sanción de la Ley de Punto Final y de Obediencia Debida se perfiló una profunda fisura entre el gobierno de Raúl Alfonsín y la mayoría de los organismos de derechos humanos que en algún caso habían visto con expectativa varias de sus medidas en torno al tema y sobre todo la concreción del juicio a las juntas.

---

<sup>4</sup> Sobre estos temas, desde un anclaje en la filosofía política, estamos trabajando en el proyecto UBACYT (2016-2019) "*Crisis*" y "*economía*": acerca de los nuevos homo sacer en la "era Menem". La década mirada por *Página/12* y *Ámbito Financiero* junto a Graciela Colombani, Gustavo Picotti y Gustavo Salmún Feijoó.

Este movimiento lo registra *Página/12* que había sido fundado el 26 de mayo de 1987 y según su propia página institucional<sup>5</sup> surgió porque se “*necesitaba un medio pluralista con un único compromiso con la democracia y los derechos humanos*”. Su primera tapa se ilustró con la imagen de jerarcas del régimen militar de entonces e irónicamente se titulaba “*Sí juro*” porque éstos no querían jurar bajo la fórmula “*¿Juráis por Dios y la Patria observar y hacer observar la Constitución?*” e incluso uno de ellos se había negado a toda jura por lo cual había quedado detenido. Asimismo, José Pasquini Durán en la página 3 escribía un artículo sobre Videla y la libertad de expresión. El tono era positivo respecto de la gestión Presidencial a pesar de que ya en 1987 varios intelectuales enrolados en la causa de los derechos humanos planteaban críticas hacia el gobierno de Alfonsín.<sup>6</sup>

Para entonces *Página/12* ya era un diario reconocido por un amplio espectro de la ciudadanía sobre todo en las zonas urbanas más densamente pobladas.<sup>7</sup> A medida que pase el tiempo el tono de este medio será más mordaz y crítico, sobre todo en torno a la temática que aquí analizamos.

### **Los indultos de 1989**

Carlos Menem prácticamente inicia su gestión presidencial con los indultos a civiles y militares que cometieron delitos durante la dictadura. Los primeros llegaron en Octubre de 1989, a través de los Decretos 1002, 1003, 1004 y 1005. Alcanzaban a alrededor de 300 personas entre militares que no habían sido beneficiados por las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, personas acusadas de subversión<sup>8</sup>, represores uruguayos, el personal militar, de la prefectura naval y de inteligencia que

---

<sup>5</sup> <http://www.pagina12.com.ar/usuarios/institucional.php>

<sup>6</sup> Ver Jelin, E. (2005) y González Bombal, M. I. (1995), entre otros.

<sup>7</sup> Aunque como no era auditado por el Instituto Verificador de Circulación (IVC) se desconoce su tirada diaria. Sólo se cuenta con un estudio que hizo el diario *La Nación* en 1998, que asevera que su promedio diario de circulación entonces era de alrededor de 16.000 ejemplares y de 25.000 durante los fines de semana. Adelantamos que *Ámbito Financiero* tampoco es auditado por el IVC.

<sup>8</sup> Entre ellas por error figuraban varias personas sobreeséidas, muertas y “desaparecidas”.

intervino en las rebeliones contra el gobierno constitucional en la Semana Santa de 1987, Monte Caseros (1987) y Villa Martelli (1988) y ex-miembros de la junta militar condenados por sus responsabilidades políticas y estratégico-militares en la guerra de Malvinas.

De manera que *Página/12* otorgó durante los meses de Octubre y Noviembre de 1989 una cobertura amplia de lo que estaba sucediendo. El 4 de Octubre, una semana antes de que los indultos fueran decretados, le otorgó la tapa al tema, y con su tono siempre irónico titulaba "*El Baile del Indulto*"<sup>9</sup> junto a una foto del presidente Menem bailando. Además, Horacio Verbitsky (una de las firmas más importantes y activo participante del Centro de Estudios Legales y Sociales fundado por Emilio Mignone) junto a Gabriela Cerruti en las primeras dos páginas del diario analizaban los indultos en sintonía con la renuncia del Secretario de Justicia Julio Oyhanarte, aunque la medida se haría efectiva en los días venideros. El 5 de Octubre, en su columna de opinión Luis Bruschtein anticipaba el significado que la medida podría adquirir:

El indulto a los jefes militares que cometieron graves violaciones a los derechos humanos se presenta con el argumento de unir a los argentinos. Pero los cuadros que actualmente integran las Fuerzas Armadas fueron formados por los jefes que ahora se quieren liberar y ven en esa medida la santificación de aquellas enseñanzas que para el resto de la sociedad constituyen graves delitos (...) El indulto no unifica, sino que profundiza las divisiones.<sup>10</sup>

El 8 de Octubre, día posterior a la sanción de los decretos, *Página/12* daba a la noticia una tapa icónica. Debajo del nombre del diario sólo se veía un rectángulo blanco que cubría toda la portada con la excepción de un pequeño recuadro en la

---

<sup>9</sup> *Página/12*, 04/10/1989.

<sup>10</sup> Bruschtein, Luis, "*Unitarios*", *Página/12*, 05/10/89.

parte inferior. En éste, bajo el título *Indulto*, el entonces director del diario, Jorge Lanata, había escrito:

Nada puede quedar totalmente en blanco. Ni siquiera esta hoja de papel (...) La historia de un país tampoco puede quedar en blanco (...) La memoria no puede quedar en blanco por decreto. Desde la base aérea de El Chamental, el presidente Menem anunció, trágico y lejano: -Estamos construyendo el futuro del país.

Y comenzó a destruir el pasado.

(...) la Justicia -y su ejercicio sólido, constitucional, democrático- termina arrinconada como símbolo de rencor. La idea de una reconciliación áspera y rápida como el café instantáneo no alcanza para explicar por qué el General Galtieri no podrá -desde esta mañana- diseñar un nuevo plan alcohólico para las Malvinas, por qué los civiles y militares de aeroparque no volverán a tomar la estación, por qué Vaca Narvaja y Perdía no buscarán nuevas inversiones para Montoneros S.A., o por qué algunos de los 39 militares restantes no acondicionarán -con dedicación y amor a la Patria- su viejo campo de concentración. A menos de veinticuatro horas de cumplir los primeros tres meses en el gobierno, Carlos Menem ha firmado la hipoteca más seria sobre el futuro democrático de este país. Sólo el tiempo podrá dar una idea clara de la magnitud del error; los rostros de los indultados han sido pintados de olvido y de blanco por decreto (...)<sup>11</sup>

Además de este fuerte editorial, el periódico otorgaba a la noticia sus primeras cuatro páginas. En la primera Verbitsky decía *“Un país que está de olvido, siempre gris”*.<sup>12</sup> En ella se dedicaba un apartado especial al decreto 1002 de indulto a los Jefes militares no alcanzados por las leyes alfonsinistas, entre ellos Albano Harguindeguy y al general Díaz Bessone.

---

<sup>11</sup> Lanata, Jorge, *“Indulto”*, *Página/ 12*, 08/10/1989, p. 1.

<sup>12</sup> El título citaba parte de la letra del tango de Cátulo Castillo *La última curda*.

Nos interesa resaltar que para el año 1989 la discusión sobre la teoría de los dos demonios y de la existencia de una guerra contra la subversión contaba aún con un gran número de partidarios, como veremos luego en la cobertura que de estos mismos hechos realizaba el periódico *Ámbito Financiero*. En este sentido señalamos que la nota de *Página/12* detallaba los crímenes cometidos por los militares indultados y hacía referencia a lo ocurrido como “*guerra sucia*”. Luego aparecía una columna de opinión escrita por Juan Gelman desde Nueva York “*La culminación de los dos demonios*”. El escritor, cuyo hijo y nuera embarazada fueron desaparecidos durante la última dictadura, afirmaba:

Me dio horror advertir que en la lista de “subversivos” [indultados por los decretos mencionados] figuraran cuatro militares uruguayos que torturaban en el campo de concentración de Automotores Orletti. En ese campo “desaparecieron” a mi hijo Marcelo y a su mujer Claudia. Los dos tenían 20 años y esperaban entonces el nacimiento de un hijo o hija que hoy anda vaya uno a saber entre qué manos (...) También me dio horror que en esa lista estuviera mi nombre (...) Nos “perdonan” precisamente haber estado o luchando contra la entrega, por la justicia social y la liberación nacional (...) Me están canjeando por los secuestradores de mis hijos y de otros miles de muchachos que ahora son mis hijos. Esto es inaceptable para mí. Tan inaceptable como la “reconciliación” con los genocidas para la que el señor Firmenich se propone. (...) Cuando una ley no puede proteger al derecho, es justo que no impida ninguna injusticia.<sup>13</sup>

El 5 de Noviembre de ese mismo año *Página/12* retomaba el tema en una extensa nota de opinión firmada por Verbitsky que apuntaba no sólo contra el presidente Menem, sino también contra Alfonsín, porque había confesado que él mismo había pensado en un perdón para los militares genocidas (no así para quienes

---

<sup>13</sup> Gelman, Juan, “*La culminación de los dos demonios*”, *Página 12*, 11/10/1989, p. 6.

se sublevaron contra su gobierno). En la nota titulada *“El sable y la picana”* Verbitsky reconocía a Menem *“una capacidad de conducción de la crisis castrense”* de la que el ex presidente radical había carecido, aunque el indulto le produzca *“repugnancia”*. Pero advertía que el perdón no sólo planteaba la posibilidad de un nuevo *“Grupo de tareas”* bajo las órdenes de los otrora militares rebeldes, sino y sobre todo, una reivindicación de los *“crímenes más atroces de que haya memoria”* y afirmaba: *“Si ayer se unieron por encima de sus diferencias ideológicas para enfrentar a la guerrilla, hoy coinciden en reclamar el homenaje por haberlo hecho con tanta eficacia”*.<sup>14</sup>

### Los indultos de 1990

Según se desprende del listado que ofrece Emilio Mignone en *Los decretos de indulto en la República Argentina*, la segunda tanda de indultos llegó el 30 de Diciembre de 1990 e incluían a:

- 1) Jorge R. Videla, Emilio E. Massera, Orlando R. Agosti, Roberto E. Viola y Armando Lambruschini, ex-miembros de las juntas militares; y Juan R. A. Camps y Ovidio P. Riccheri, antiguos jefes de policía de la provincia de Buenos Aires.
- 2) Mario Firmenich, jefe de los Montoneros (Dec. 2742/90), condenado por la justicia civil durante el período constitucional, después de haber sido extraditado desde Brasil.
- 3) Norma B. Kennedy, Duilio A.R. Brunello, José A. Martínez de Hoz y Carlos G. Suárez Mason (Dec. 2743), procesados en diversas causas. Kennedy y Brunello fueron funcionarios del gobierno constitucional peronista en 1973/76; Martínez de Hoz fue Ministro de Economía de la dictadura militar de 1976/83; y Suárez Mason ex-jefe del primer cuerpo de ejército, huyó del país y fue dado de baja en el ejército para ser luego detenido en los Estados Unidos y extraditado a la

---

<sup>14</sup> Verbitsky, Horacio, *“El sable y la picana”*, Página 12, 05/11/89, p. 9.



Argentina por pedido del poder judicial durante la presidencia de Alfonsín. Estaba próximo a un juicio oral y público por los crímenes de los cuales se le acusaba.<sup>15</sup>

*Página/12* le dedicaba a esta nueva serie de decretos su tapa del 24 de Noviembre de 1990. Bajo el título “*Amigos son los amigos*”, acompañado de una foto sonriente del presidente, citaba palabras de Menem anunciando que habría indultos no sólo para los ex comandantes y Firmenich, sino también para “...*los compañeros Norma Kennedy y Duilio Brunello*”. En su interior el diario citaba el libro *Ezeiza* de Verbitsky para dar cuenta de la biografía política de Kennedy, a quien acusaba de haber pasado de militar en las filas del partido comunista y la resistencia peronista a formar parte de la infame Triple A y de la más sangrienta derecha peronista. En esta misma nota y en otras que el diario publicó hasta el 31 de Diciembre de ese año, se resaltaba que la mayor parte de la población no aceptaba los indultos, basándose en los resultados de distintas encuestas.

A partir de Diciembre de ese año, y después de ocurrido el cuarto alzamiento carapintada -primero durante el gobierno menemista- la temática de los indultos y el tema militar en general, junto a las violaciones de los derechos humanos cometidas por la última dictadura, se mezclaban con el nuevo conflicto con las Fuerzas Armadas. Así, el 4 de Diciembre de 1990, *Página/12* titulaba “*Nunca Más*” dando cuenta de la rendición de los militares alzados. En su columna de opinión en este mismo ejemplar, el novelista Osvaldo Soriano se preguntaba: “*¿No era que los indultos sirven a la pacificación? Ayer Menem y todos los argentinos tuvieron que digerir un sapo gigantesco y siniestro (...) Ya se puede, al menos, echar mano a una moraleja obvia: cría los cuervos del perdón y vendrán a picotear en tus ojos sorprendidos*”.<sup>16</sup> Y Pasquini Durán, días después, trazaba un paralelismo entre los nuevos golpistas, muchos

---

<sup>15</sup> Ver Mignone, Emilio, “*Los decretos de indulto en la República Argentina*”. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/arg/doc/indultos.html>

<sup>16</sup> Soriano, Osvaldo, “*Indulto en el circo criollo*”, *Página/12*, 4/12/90, p. 5.

protagonistas de los propios indultos de 1989, y los Jefes Militares del último periodo dictatorial que podrían ser perdonados:

¿Por qué perdonará a los que fueron condenados en juicio justo por los crímenes cometidos y, en cambio, condenará a estos nuevos bárbaros, si unos y otros actuaron igual, con el mismo desprecio autoritario por toda la sociedad y por los mandamientos de la Constitución? El indulto no puede ser la recompensa por las miserables glorias de la guerra sucia (...) Es una decisión política y, en estas condiciones, será una opción facciosa, a favor de uno de los bandos militares.<sup>17</sup>

Durante todo Diciembre la incierta relación con las Fuerzas Armadas se hacía presente en la tapa del diario junto a la temática de la pena de muerte, castigo que se rumoreaba podría imponerse a los militares alzados. Asimismo, las tapas de los últimos días de Diciembre tendrán a los indultos como protagonistas del diario de forma exponencial. El 26 de Diciembre *Página/12* seguía las ramificaciones de las declaraciones del fiscal federal Luis Moreno Ocampo. El fiscal había sugerido un pacto con los militares y que Firmenich hubiera sido uno de los financistas de la campaña de Menem. Moreno Ocampo, quien actuó como adjunto de Julio Strassera durante el juicio a las juntas, publicó luego una carta afirmando que el perdón presidencial *“pone en peligro la paz y seguridad de los argentinos e impulsa la idea de que los amigos del poder tienen licencia para cometer crímenes”* y que *“...el perdón es una afrenta a las víctimas directas de la guerrilla y la represión”*.<sup>18</sup>

Durante el 29 de Diciembre se darían a conocer los decretos presidenciales. Anticipándose, en una columna de opinión titulada *“Perdón sin honra”*, Pasquini Durán enfrentaba a la clase política oficialista que alguna vez estuvo de acuerdo en castigar a los genocidas:

---

<sup>17</sup> Pasquini Durán, José María, *“Cuentas claras”*, *Página/12*, 5/12/90, p. 3.

<sup>18</sup> *“Licencia para cometer crímenes”*, *Página/12*, 26/12/90, p. 3.

...hay, por lo menos, cien mil cargos políticos a lo largo y ancho del esqueleto burocrático del Estado. Ni uno solo de sus ocupantes hizo pública la renuncia por los mismos motivos que invocó el diputado Juan Pablo Cafiero en su dimisión como consejero nacional del Partido justicialista: “Para repudiar el indulto y para no sentir más vergüenza”.

(...) El presidente Menem sostiene que lo hace para cerrar un debate que divide a los argentinos. Todos los datos y encuestas que existen indican, sin embargo, que la división real en la sociedad pasa entre la inmensa mayoría, de un lado, y las minorías violentas del otro.

(...) el gobierno debería reconocer que está atendiendo al interés de los mandos militares y no al de sus votantes, ya que sólo entre aquellos existe la necesidad de reivindicar por todos los medios posibles la guerra sucia que los cubrió de deshonra hasta obligarlos a vestir de civil para transitar por lugares públicos.

(...) Curioso razonamiento el de quienes invocan la letra de la Constitución para otorgar el perdón sin honra, pero la reemplazan por las leyes del mercado, oferta y demanda, cuando se trata de subordinar a la corporación castrense al gobierno civil.<sup>19</sup>

Más allá de esta columna que esgrimía conceptos muy duros, el diario otorgaba a la temática siete páginas seguidas, dando cuenta de la relevancia que adquiriría para la publicación la violación a los derechos humanos en la última dictadura y la búsqueda de justicia. No sólo hablaba de la relevancia nacional de la medida, sino también de la opinión de los gobiernos extranjeros, de las consecuencias que tomaría la cuestión en el clima social, y adelantaba un tema que sería agenda de la futura organización HIJOS<sup>20</sup>: el paradero futuro de los genocidas liberados. Así el diario titulaba una nota con el “*identikit*” de alguno de los militares indultados con la siguiente advertencia:

---

<sup>19</sup> Pasquini Durán, José María, “Perdón sin honra”, *Página/12*, 29/12/90, p. 4.

<sup>20</sup> Nos referimos a los “escraches”, en tanto los genocidas serían liberados, esta agrupación “marcaba” sus moradas para manifestar a la sociedad que en ellas vivían asesinos.

*“Cuidado, puede ser su vecino”*.<sup>21</sup> Las biografías se extendían desde Videla hasta Norma Kennedy, pasando por Suarez Mason, Camps, Martínez de Hoz, Firmenich y otros.<sup>22</sup>

En el apartado anterior hablamos de que la tapa del 8 de Octubre de 1989, día posterior a los indultos, era realmente icónica. El 30 de Diciembre de 1990 el diario elegía ir un paso más allá: en un pequeño recuadro en la parte inferior de la tapa, se leía *Indulto* encabezando una vez más un texto de Jorge Lanata. Pero en este caso el resto de la tapa es una imagen conformada por fotografías en modo *collage* con imágenes de Videla, Massera, Firmenich, Madres de Plaza de Mayo, militares que participaron del levantamiento armado, testigos declarando en el juicio a las juntas y un *“Nunca Más”*. Entre ellos, partido y desarmado, se encontraba el título central del diario. El texto del recuadro decía:

quizás haya que decir que pocas veces en la historia de este país se ha vivido una tragedia como la que hoy convierte a esta sociedad -y a este diario y a la memoria de todos nosotros- en un espejo roto. Sin embargo todos -sociedad, diario y personas- hemos asistido con un silencio cínico y desesperado al avance del almanaque que determinó el anuncio del indulto para este día de diciembre.<sup>23</sup>

Todo el número del 30 de Diciembre cubrió la noticia contando también con colaboradores ocasionales como León Rozitchner, Félix Luna, Eliseo Subiela, León Gieco, Claudio Morresi y otros y todas las notas del diario quedaron englobadas bajo una sola sección: el país.

---

<sup>21</sup> Las implicancias de las acciones de H.I.J.O.S., sus escraches y los pedidos de una justicia más allá del marco del Código Penal pueden ser revisados y complejizados a partir de la lectura radical que hace Alejandro Kaufman (2012) sobre estos conceptos.

<sup>22</sup> Ver las notas del ejemplar del 29 de Diciembre de 1990: *“Cuidado, puede ser su vecino”*, *“El misticismo para ocultar la soberbia”*, *“Prepotencia en búsqueda de poder y fortuna”*, *“No hay que usar paños fríos”*, *“El pájaro espera que le hagan un favorcito”*, *“Richieri, un nombre olvidado para delitos inolvidables”*, *“Con liberales así”*, *“De comunista a Triple A dejó huella en la masacre de Ezeiza”*, *“Con el mismo premio que el enemigo”* y *“Con problemitas, pero afuera”*.

<sup>23</sup> Lanata, Jorge, *“Indulto”*, *Página/12*, 30/12/90, p. 1.

La primera nota rezaba “*Que viva la muerte*” y su extenso copete denunciaba:

Tenía que ocurrir entre gallos y medianoche. Subrepticios, inexplicados, inexplicables, los doce indultos por la gracia presidencial se hicieron efectivos después de tres jornadas sucesivas de anuncios que se contradecían a la hora de efectuados (...) Los decretos serán conocidos recién hoy al mediodía, en pleno Día de protesta y Duelo Nacional como lo dispusieron los organismos de derechos humanos.<sup>24</sup>

Esta definición que los organismos dieron fue asumida por el diario. Osvaldo Soriano, en su nota de opinión afirmaba, duro, dolido e inclemente:

(...) La libertad regalada a los conductores de la mayor matanza de la historia es una hipoteca para la democracia. (...) Ahora es posible cruzarse en la calle con ese gentil caballero que, dicen, es el general Videla. En cualquier whiskería usted tropezará con el bueno de Roberto Viola. Mario Firmenich podrá retomar el diálogo nacional y popular que los montoneros solían esbozar con Massera bajo el aliciente de la picana y el submarino. No olvide saludarlos y desearles un feliz año nuevo: ellos están ahí para que por fin hagamos las paces (...) Carlos Menem acaba de entrar en el séptimo círculo del infierno y no habrá Dios que lo rescate ni persona que lo compadezca...<sup>25</sup>

En esta edición se recorría desde las marchas en repudio al futuro de los indultados ya liberados (“*¿Sabés quién viene a cenar?*”); se daba lugar a declaraciones de los organismos de derechos humanos; se historizaban los juicios a las juntas; se mostraban encuestas de oposición de la opinión pública al indulto. Este ejemplar es de un valor testimonial fundamental para entender el compromiso del diario con la lucha de los organismos de derechos humanos y con la búsqueda de justicia. No hay espacio que la postura política del diario no atravesase ni hay lugar para una información que se

---

<sup>24</sup> “*Que viva la muerte*”, *Página/12*, 30/12/90, p. 2.

<sup>25</sup> Soriano, Osvaldo, “*El vestíbulo del infierno*”, *Página/12*, 30/12/90, p. 3.

pretenda objetiva. El diario se posicionaba y en este caso su posicionamiento lo tomaba por completo.

### **Los indultos: desde otro ámbito**

El caso de *Ámbito Financiero* es bien otro. Surgió en plena dictadura militar, con la crisis del petróleo en apogeo por lo que los temas económicos adquirieron mayor relevancia para el público lector. Las finanzas en 1976 habían dejado de ser un tema de selectos empresarios para interesar también a pequeños ahorristas e inversores. *Ámbito Financiero* además brindaba pormenorizados análisis políticos realizados por especialistas en economía financiera que venían de la banca privada y por periodistas que Ramos, su fundador, había conocido cuando trabajaba en el diario *La Opinión*.<sup>26</sup> Por otra parte, *Ámbito Financiero* se transformó en una empresa rentable porque los grandes diarios no repararon en la importancia de ampliar la información económica. Según Fernando Ruiz (2005), la relación del diario con la gestión Martínez de Hoz fue elogiosa aunque no se privara de hacer severas críticas sobre todo a la gestión del Banco Central. Desde sus páginas se defendía la especulación financiera habilitada por la dictadura pero, por ejemplo, en el suplemento del tercer aniversario del diario, editado el 9 de Diciembre de 1979, los tres primeros artículos fueron del economista peronista Roberto Lavagna, del desarrollista Rogelio Frigerio y de Aldo Ferrer, muy críticos de Martínez de Hoz. Además se publicaron en esa edición artículos de Mario Brodersohn y de los políticos radicales Rubén Rabanal y Antonio Tróccoli junto a otros análisis críticos que se leían con cierta asiduidad a través de sus páginas. Efectivamente en aquellos tiempos era más sencillo hacer críticas sobre economía que sobre política.

Sin embargo entonces no había desplazado a *La Nación* de su rol de medio elegido por las autoridades militares para comunicarse con los mercados y recién

---

<sup>26</sup> Algunos de sus periodistas destacados como Daniel Muchnik antes se habían desempeñado en *Clarín*, *La Prensa* o el *Cronista Comercial*.

adquirió más peso cuando la turbulencia de los mismos requirió tener un diario especializado para dar cuenta de esos movimientos. Así fue como, durante el gobierno de Alfonsín, ofreció en primicia el lanzamiento del Plan Austral y eso obligó a la realización de un feriado cambiario y el adelanto de medidas económicas.

Ahora bien, su rol estelar en el concierto de medios lo obtuvo con el gobierno de Carlos Menem. Este es el escenario que aquí se abordará en pos del tratamiento que el medio hace sobre los indultos.

Para ello es imprescindible señalar que sus editoriales se dedicaban casi exclusivamente a temas económicos y que eso no se vio afectado durante la sanción de los indultos. De hecho, en el periodo de la realización a los juicios a la junta militar, la noticia rara vez alcanzaba la tapa del diario y en ninguna ocasión fue el título principal del ejemplar. Además, este tipo de notas quedaban relegadas a las páginas 8 y 14 de cada ejemplar, que eran las que se dedicaban a la sección política. Cuando se referían al mismo no es extraño encontrar expresiones como “*excesos de la represión*”, “*lucha contra la subversión*”, y se pueden hallar titulares como “*Se reabrió el caso de la excesos cometidos en la ESMA*” y notas que cuestionaban testigos presentados por la fiscalía por ser “*ex integrantes de la conducción de Montoneros*”<sup>27</sup> o porque se consideraba que sus testimonios eran falsos.<sup>28</sup>

Por su parte, los indultos de 1989 llegaron a la tapa de *Ámbito Financiero* a principios de Septiembre. Una nota que se iniciaba en tapa continuaba en la página 12 hablando de “*militares que participaron en la lucha antsubversiva*”: La nota daba cuenta de las expectativas al respecto del Jefe del Estado Mayor del Ejército y de una suerte de “*esperanza*” al respecto que atravesaba a las Fuerzas. De este modo, y si bien la nota seguía en un lugar que se pretendía informativo y no editorial, podemos dar cuenta de una selección específica de voces que marcaban una postura que

---

<sup>27</sup> Ver *Ámbito Financiero*, 16/07/85, p. 9.

<sup>28</sup> Ver “*El ‘juicio al juicio’ parece la estrategia de la defensa*” en *Ámbito Financiero*, 26/08/85, p. 10.

pretendía ser un reflejo del pensamiento de los uniformados. Por ejemplo se decía que la posición de Videla y de otros miembros del ejército era que existía una *“...legitimidad de la guerra sostenida contra la subversión”* y que la marcha opositora a la medida *“...provoca escozor en el medio castrense...”*.<sup>29</sup> Unas semanas después, el tema volvía a su agenda, pero lejos de las primeras noticias, citando a Menem diciendo tener *“autoridad más que suficiente para tomar medidas que hagan cicatrizar estas viejas y torpes heridas que humillan la dignidad de todo un pueblo, incluidas las instituciones, que son parte del pueblo”*.<sup>30</sup> Asimismo, bajo el apartado *Reconciliación*, citaba a una fuente evitando plantear su postura. En este caso la voz era la del gobernador bonaerense Antonio Cafiero quien afirmaba que *“el indulto a militares procesados tiene que enmarcarse en un clima de unión y reconciliación nacional, porque si no estos gestos que demuestran un gran valor cívico del Presidente, pueden tener un efecto administrativo y burocrático”*. La nota citaba también a Moreno Ocampo, opuesto a la medida porque, como se señaló para el caso de *Página/12*, el mismo consideraba que detrás de la reconciliación se podía esconder una reivindicación de los hechos.

A principios de Octubre notas sobre los indultos volvían a aparecer, pero ya no en la tapa. Recién el día 10, después de sancionados, la ocuparon. Previo a su sanción encontramos el tema en dos notas sobre rumores dentro del ámbito castrense, descontentos con la demora, y anuncios de que la firma sería inminente. El 9 de Octubre le dedicaba dos páginas enteras a la noticia, lo cual era una diferencia grande con las breves notas en las que lo venía tratando. De todos modos, casi dos tercios de la misma era la transcripción literal de las listas de indultados y se titulaba *“El indulto para 212 militares y 57 subversivos”*, haciendo hincapié en una supuesta paridad en el perdón y relativizando entonces lo que *Página/12* y los organismos de derechos

---

<sup>29</sup> *“Habrá indulto a partir de hoy, confirmó ayer Eduardo Duhalde”*, *Ámbito Financiero*, 07/09/89, p. 12.

<sup>30</sup> *“Menem anunció formalmente indulto a los procesados”*, *Ámbito Financiero*, 19/09/89, p. 10.



humanos veían como una clara marca de impunidad hacia quienes ejercieron el terrorismo de Estado. De hecho el diario destacaba que *“los considerandos de los decretos que indultan a militares y subversivos son idénticos”*. Como dijimos la noticia llega a la tapa sólo una vez en todo el mes. Es un caso particular ya que, a diferencia de todas las otras notas mencionadas, encontramos una firma, la del periodista Enrique Llamas de Madariaga quien narra las dificultades procesales de los indultados para poder salir en libertad. El periodista sentenciaba:

(...) el sesgo político puede ser utilizado por la Corte, si decide que el indulto es una técnica constitucional para que la República entierre sus disputas y acelere la pacificación y unidad nacional, o tomas vista y ordenar libertades con un texto aséptico de apenas tres líneas. Con lo cual, también haría política.<sup>31</sup>

Un recuadro contiguo a la nota central daba cuenta del apoyo que la medida recibió por parte de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Sociedad Rural y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME). Estas dos últimas hablaban de dar vuelta una página de la historia *“a través de la promulgación del indulto a los protagonistas de desencuentros del reciente pasado argentino. Pero bien vale precisar que de aquellos desencuentros quedaron las Fuerzas Armadas cargando con el peso de su acción y sus secuelas”*. En otro apartado aparecía el general Bignone, llamado *“ex presidente de facto”*, diciendo que en la ley de pacificación nacional firmada por él quedaba<sup>32</sup>

taxativamente marcada la verdad histórica que es que la sociedad fue agredida por la subversión. Y esa sociedad respondió en su momento de la mano de sus Fuerzas

---

<sup>31</sup> Llamas de Madariaga, Enrique, *“Con el indulto la corte enfrenta un conflicto más político que jurídico”*, *Ámbito Financiero*, 10/10/89, p. 12.

<sup>32</sup> Se refiere a la popularmente llamada “Ley de Autoamnistía” de 1983, primer decreto ley derogado al llegar a la presidencia Alfonsín.

Armadas, lo cual está más allá de que se hubieran cometido excesos u horrores (...) La sociedad argentina fue agredida por un bando y esto creo que históricamente debe quedar bien diferenciado.<sup>33</sup>

Cabe aclarar que el diario daba cuenta también de voces opositoras a la medida y citaba así a miembros de partidos opositores (UCR, PC) y a miembros del oficialismo pero con críticas, como Carlos "Chacho" Álvarez. En un apartado más extenso daba lugar a la voz del ex presidente Alfonsín y su advertencia de que

Hace seis años los argentinos tomamos la decisión de enfrentar con la ley la violencia terrorista, la violación de los derechos humanos y el autoritarismo (...) se ha cometido un grave error. Este es un retroceso político peligroso.<sup>34</sup>

En sus coberturas, los organismos de derechos humanos aparecían como actores en el conflicto desatado, aunque la atención que se le daba a los mismos era muy pequeña en comparación con lo que ocurría con los sectores castrenses y las fuerzas partidarias más importantes. En el ejemplar del día 12 pueden leerse breves notas que ofrecían la opinión de distintos actores. Entre ellas aparecía una apelación de los ex guerrilleros Perdía y Vaca Narvaja, quienes según el diario reconocían *"todos los errores cometidos en la década del '70"* y aseguraban que *"la libertad de los ex comandantes de las dos primeras juntas militares y la de Firmenich contribuye a la pacificación nacional"*.<sup>35</sup> Días después otro testimonio de un ex integrante de Montoneros volvía a aparecer en el diario, bajo la volanta *"Ventajas del indulto"* se registraban declaraciones que el mismo hiciera para la revista *Somos*, donde calificaba

---

<sup>33</sup> "Bignone insiste en una reivindicación", *Ámbito Financiero*, 10/10/89, p. 12.

<sup>34</sup> "Alfonsín consideró que la medida es un 'grave error' y un retroceso", *Ámbito Financiero*, 10/10/89 p. 12. Es interesante ver que Alfonsín habría modificado su punto de vista según lo relatado por Verbitsky en la nota de *Página/12* anteriormente citada.

<sup>35</sup> Ver *Ámbito Financiero*, 11/10/89, p. 12.

a sus ex compañeros indultados como *“burócratas millonarios”* y denunciaba que los mismos tenían depósitos millonarios en La Habana, Cuba, y calificaba de papelón su autocrítica, al mismo tiempo que se pronunciaba a favor de los sectores del Ejército liderados por Seineldín. Este era no casualmente el protagonista del apartado *“Inconvenientes del indulto”* donde se relataban las internas al interior del ejército y el crecimiento de la figura del militar carapintada.

A diferencia de *Página 12*, donde los indultos habían sido uno de los temas centrales a lo largo de todo el mes de Diciembre de 1990, *Ámbito Financiero* recién los traía a sus páginas el 27 de ese mes, y sólo ocupaban un lugar en la tapa del diario el día 28 y el 31. Es importante destacar aquí que su portada se caracterizaba por tener una multiplicidad de noticias, donde sólo una es relativamente jerarquizada mediante un título más grande y un lugar central en la diagramación. Las imágenes ocupaban un espacio muy marginal en la misma.

El 27 de Diciembre comunicaba que lo único restante para que el perdón presidencial fuera una realidad era la firma del presidente. Al pasar mencionaba la polémica con el fiscal Moreno Ocampo, a la que *Página/12* había dedicado dos ejemplares y una tapa. Luego, dedicaba una columna a destacar las críticas que la medida recibía *“desde entidades de derechos humanos hasta el radicalismo”* y titulaba *“Angeloz reiteró su oposición al perdón a los ex comandantes y a Mario Firmenich”* y retomaba declaraciones de Leopoldo Moreau quien denunciaba que *“el gobierno de Menem está a punto de reconciliarse con el Proceso de Reorganización Nacional”*. El bloque de Senadores de la UCR por su parte señalaba: *“el indulto importa un premio a los culpables y un castigo a las víctimas inocentes de la represión indiscriminada”* y *“es contrario a los principios que sustentan el estado de derecho, viola expresas disposiciones constitucionales (...) y constituye una afrenta a la opinión de la comunidad internacional”*. Luego la nota daba voz a los organismos de derechos humanos y su protesta, resaltando la opinión de figuras como Ernesto Sábató, María E.

Walsh y miembros de la Iglesia cuando sostenían que el perdón era una *“despenalización que debilita la Justicia, valor fundamental sobre el que se sostiene la República”*. Notoriamente el diario daba lugar al testimonio de una víctima particular: el de Pedro E. Aramburu<sup>36</sup>, quien se veía perjudicado por el indulto a Firmenich. No lo acompañaba ningún testimonio o mención de Madres o Abuelas de Plaza de Mayo, ni de ningún familiar de víctimas del terrorismo de Estado: la editorialización del diario pasaba por la particularidad de las voces a las que daba lugar. De hecho a continuación podían leerse palabras de Juan P. Cafiero, que diferían de las retomadas por *Página*, aunque reclamaban que *“el indulto a los máximos responsables del genocidio constituye una provocación al reclamo permanente de vivir en una sociedad basada en la verdad y la Justicia”*. La nota, que debía cubrir las críticas a la medida, cerraba de todos modos con dos testimonios que la avalaban: el de Álvaro Alsogaray, quien reconocía abusos pero los colocaba en el marco de una *“guerra”*, y el de Monseñor Quarracino, quien admitía verse *“satisfecho”* por la medida y reconocía abogar por *“una ley de olvido para que no fuese tan sólo un olvido psicológico sino una reconciliación integral”*. El único testimonio que escapaba de esta solapada satisfacción era el del premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, definido por el diario como un *“católico ferviente”* que se oponía a la medida:

lejos de pacificar y reconciliar, no hará más que culminar una cadena de concesiones. (...) seguimos exigiendo justicia mientras vemos azorados cómo los indultados de ayer se transformaron en los protagonistas del alzamiento del 3 de diciembre último, evidenciando los peligros y costos de aquella decisión.<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> Hijo del presidente de facto de la Revolución Libertadora, Pedro E. Aramburu, quien fue asesinado por Montoneros tras ser secuestrado y sometido a un juicio por su responsabilidad como presidente de facto en los fusilamientos de José L. Suárez y de los militares sublevados en Junio de 1956, así como por la desaparición del cadáver de Evita, entre otros crímenes.

<sup>37</sup> *“Angeloz reiteró rechazo al indulto”*, *Ámbito Financiero*, 27/12/90, p. 12.

El 28 la noticia ocupó la tapa del diario. Acompañando al título *“Finalmente sale hoy el indulto”* había fotografías de los principales perdonados, lo cual era poco común para la forma en que el diario diseñaba su portada. En el interior, y bajo una volanta que se extendía por 4 carillas (*“Los indultos de Menem acaparan el escenario político”*) como demarcando una mini sección, el diario le otorgaba la que era hasta el momento la más amplia cobertura que hiciera del tema. Allí anticipaba las informaciones casi confirmadas de la decisión presidencial y daba cuenta de las particulares trabas que estaba generando el caso de Suárez Mason, capturado por la Interpol en Estados Unidos. No sólo la extensión que se daba a la temática era importante para lo que comúnmente hacía el diario, sino que a diferencia de otras coberturas, ésta presentaba dos notas firmadas. La primera era un *racconto* de internas en la mesa chica del gobierno para tomar la decisión. La segunda se titulaba *“Menem, más solo que nunca y contra todos”* y estaba firmada por Ignacio Zuleta. Como explicamos antes, el periódico solía reservar sus notas de opinión para los temas económicos, así que la relevancia de ésta se vuelve aún mayor:

(...) Carlos Menem ha trasladado a la sociedad los costos o los beneficios de haber disuelto lo que pareció hace un lustro el logro político más importante del gobierno de Raúl Alfonsín (...) Menem, con los indultos de hoy, hace la jugada más fuerte de su gobierno porque la asienta en lo que aspira sea el eje de la decisión del Estado: sus íntimas convicciones acerca de la realidad.<sup>38</sup> (...) Jugador fuerte y negador pertinaz de las explicaciones al uso en la política argentina; Menem dice contar con las tres: la “virtud” le hace decir (...) que es el mejor presidente que hubo y hay, que no necesita gabinete ni voceros. La reiteración casi obsesiva que hace de que gobierna haciéndose cargo de una “herencia nefasta” prueba que es “necesario”. (...) Es curioso cómo el indulto a los ex comandante y a Firmenich no tiene argumentación pública. Menem, un hablador profesional de todos los días por radio, TV y diarios no se ha corrido de la

---

<sup>38</sup> Los subrayados son del original.

justificación de la “reconciliación”. No le ha explicado a nadie en qué consiste esa reconciliación. Tampoco ha dejado entrever cómo pagará el costo político de la medida (...) ni muestra a nadie cuál es su hipótesis de alternativa en caso de que la medida no cumpla sus objetivos (...) Un aislamiento que, lejos de lo que pudiera pensarse, no le desagrada sino que refuerza el rol que quiere desempeñar al frente del gobierno (...) “De esto se van a seguir graves consecuencias”, dijo Moreno Ocampo (...) Sólo Álvaro Alsogaray se ha animado a hacerse eco de los sectores más duros de las Fuerzas Armadas que piden una reivindicación de la guerra antiterrorista y niegan los cargos.<sup>39</sup>

Unos renglones después, Zuleta daba cuenta de un aspecto de gran importancia para el diario, el plano internacional:

De lo que el gobierno sí está advertido por la propia Cancillería y por algunos funcionarios de Economía de frecuente trato con funcionarios internacionales, es que los indultos no son la mejor contribución a una imagen externa de pulcritud y confiabilidad en el extranjero (...) “Y esto de pedir pena de muerte y a la vez indultar a militares, se puede llegar a argumentar adentro. Pero afuera, en quince líneas de una nota o un título, no se puede”, fue este fin de semana el argumento de un economista radical del flanco más proclive a aceptar medidas del gobierno de Menem.

Zuleta mostraba la ruptura que estos indultos marcaban con las políticas del *“campeón de los derechos humanos”*, Raúl Alfonsín, pero prevenía: *“estos indultos no son un perdón ni anulan la sentencia ni sus fundamentos”* y reconocía que Menem había sabido resistir las presiones militares para tomar medidas aún más favorecedoras para estos, pero lo veía como una consecuencia de su historia personal:

---

<sup>39</sup> Zuleta, Ignacio, *“Menem, más solo que nunca y contra todos”*, *Ámbito Financiero*, 28/12/90, p. 8.

Cuando Menem dice que él estuvo preso de los militares y que eso lo faculta a decidir el perdón, el Presidente llega al paroxismo máximo de la identificación entre su persona y el estado, algo que sus críticos del liberalismo consideran insoportable para el espíritu republicano (...) El juego del “me lo banco yo solo” y el Prode de las fechas pareció en la última semana un juego personal, casi publicitario del Presidente en el manejo del escenario político, que le quitó buena parte del efecto de “seriedad” que quiso darle Menem a esta medida, pero que lo convirtió en la primera estrella del cartel. Es la medida más importante de su gobierno, porque incide en el terreno donde experimenta mayores dificultades (...) De allí es donde se proyectan las dificultades hacia el terreno, por ejemplo, de la economía, cuya evolución parece no tener explicaciones técnicas sino políticas.

La duda que el diario tenía sobre la medida y sus efectos también aparecía en la nota *“Escasos antecedentes de aplicación de la medida”* donde después de hacer un recorrido por casos previos de indultos, se afirmaba que los antecedentes eran *“...una clara advertencia de que el mecanismo no es el que habitualmente se ha utilizado para la dirigencia en política...”* que en general se había utilizado la figura de amnistía para estos casos, que debía ser aprobada por el gobierno.

Por otra parte, las protestas contra la medida llegaban a las páginas del diario, pero nunca ocupaban un aspecto central. Por el contrario, el 31 de Diciembre, los indultos fueron uno de sus títulos de tapa por las declaraciones de Videla reivindicando la *“lucha antisubversiva”* y se mencionaba que hubo entre 40 y 90 mil asistentes al acto en repudio convocado en Plaza de Mayo. *Ámbito Financiero* armaba un apartado dentro de la sección *Política*, y allí daba cuenta de que *“Pese a que Menem pidió a los ex comandantes de las tres ex juntas militares que no formularán declaraciones tras su libertad, Videla hizo caso omiso y envió un documento a la jefatura Mayor del Ejército...”*<sup>40</sup> El diario remarcaba que

---

<sup>40</sup> *“Videla pide reivindicación de las FF.AA.”, Ámbito Financiero, 31/12/90, p. 8.*

...lo que parecía un éxito del gobierno al poner en conocimiento sólo copias de los decretos, sin comunicados oficiales, vino a complicarse por dos puntas. La manifestación de Plaza de Mayo alcanzó gran número de concurrentes, más de los que pensaba el gobierno (...) Por otra punta, el conocimiento público de la nota de Jorge Rafael Videla, aclarando que él no pidió el indulto y que sí exige una reivindicación de las Fuerzas Armadas en la guerra antisubversiva, los aplausos en la puerta de su casa, su concurrencia a una misa en el centro (...) preocuparon a un gobierno cuyos referentes estaban ya repartidos por todo el país.<sup>41</sup>

El diario dedicaba además una nota entera a relatar lo acontecido en la manifestación de protesta titulada "*Gritos contra Menem y Alfonsín en la Plaza*":

El tradicional paseo, supuesto barómetro político de Buenos Aires -y de los humores de sus habitantes- ayer volvió a ser escenario (...) Fue posible alcanzar a ver la columna de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, seguida por la de las Madres de Plaza de Mayo y, más atrás, el Servicio de Paz y Justicia, fue la más compacta (...) Una voz aflautada leía "Menem continuando la política del gobierno radical" O sea palos para Menem y también para Alfonsín (...) Había muchos curiosos y no menos numerosos resultaban los paseantes que se encontraron con una alternativa dominguera inesperada.<sup>42</sup>

Como se ve el tono de la nota bordeaba el de una nota de color, describiendo el hecho como un evento casi curioso:

(...) No había miembro de la familia del riojano que se salvara de las inventivas, también la mayor parte de ella con tonadas que sabían a tablonos de fútbol.

---

<sup>41</sup> "Menem los firmó el jueves por la noche, pero se conocieron ayer", *Ámbito Financiero*, 31/12/90, p. 9.

<sup>42</sup> "Gritos contra Menem y Alfonsín en la Plaza", *Ámbito Financiero*, 31/12/90, p. 10.



Más allá de esto, el diario mencionaba la concordancia de los ocho organismos de derechos humanos firmantes del documento oficial en declarar como “*absolutamente falaz’ la pretensión de ‘alcanzar la paz y ayudar a la convivencia civilizada’ a través de los indultos presidenciales*”.<sup>43</sup>

No obstante ello, más allá de las distintas posturas, los indultos fueron llevados a cabo y recién en el año 2005, a través de la sentencia por el caso “Simón”, la Corte ratificó la inconstitucionalidad de las leyes de impunidad que se había logrado luego de varias instancias en el año 2001, cuando finaliza nuestro periodo de análisis.

### Conclusiones

A partir de lo expuesto, nos parece importante señalar que la contraposición entre los medios analizados respecto de la noticia de los indultos de Menem a los responsables de los crímenes perpetrados por el terrorismo de Estado en Argentina es notoria, no sólo por el punto de vista y la forma en que se abordaba el tema, sino también por el espacio y la jerarquía que se le otorgaba al mismo. Por ejemplo, la incertidumbre que se dejaba percibir en algunas de las notas de *Ámbito Financiero* se relacionaba más con el desconocimiento que la medida podría traer al orden político y económico y la desconfianza que la figura de Menem todavía parecía provocar (Canelo, 2002), más que con un desacuerdo ético o político con el perdón presidencial. Por lo demás, si este medio tomaba los testimonios de organismos de derechos humanos y mostraba la manifestación ciudadana en torno al tema, no lo hacía como una cuestión trascendente a la vida de los argentinos, sino casi como una anécdota que, en todo caso presentaba diversas aristas y que había que superar.

A diferencia de *Página/12*, a *Ámbito Financiero* parecía preocuparle más el proceso por el cual los militares serían liberados que el destino de los mismos.

---

<sup>43</sup> Ídem. anterior. Sobre la reacción de los organismos de derechos humanos firmantes, ver Ageitos (2011) y Canelo (2002).

Afirmaba con soltura que aquellos volverían a sus domicilios, pero tras un posible retraso burocrático afirmando con cierta sorna, por ejemplo, que para entonces “buena parte del país estará pensado en sus vacaciones”.<sup>44</sup>

De este modo, el discurso pragmático de *Ámbito Financiero* retoma casi sin fisuras la doble dimensión del discurso menemista. Por un lado, el exterior discursivo era el gobierno de Alfonsín y, al mismo tiempo, los ideologismos del pasado que habían defendido concepciones políticas “incapaces de comprender los inmensos cambios que se registran actualmente en todo el mundo” (Discurso de Menem del 24/10/89), se habían quedado en el primer gobierno peronista, o bien eran aquellos que sólo defendían “intereses políticos”. Por otro lado, sin embargo, los “culpables” de la decadencia nacional eran también los propios argentinos, que históricamente se habían enfrentado entre sí tanto política, como ideológicamente (Fair, 2011). Había que mirar hacia adelante.

En cambio, como lo hemos dejado asentado, para *Página/12*, la medida presidencial convocaba el pasado, un país sin justicia no podría ser nunca un país pleno. Ello no quedaba en enunciados, se apelaba al rigor de las encuestas para mostrar a una sociedad que no aceptaba tal imposición del poder. Asimismo, más allá de sus reconocidas plumas, apelaba a distintas personalidades para dar cuenta de tan nefastas decisiones. Además en sus páginas siempre había un lugar destacado para las voces de los organismos de derechos humanos que bregaban en pos de mantener viva la memoria, llevando a cabo diversas manifestaciones por fuera de la decisión política y la inacción judicial.

Para *Página/12* si alguna vez había habido una esperanza de revisión del pasado –y eso había sido parte de su propio origen como medio periodístico<sup>45</sup>– el propio

---

<sup>44</sup> “¿Cómo producirán las libertades desde hoy?”, *Ámbito Financiero*, 28/12/90, p. 9.

<sup>45</sup> En el Proyecto UBACYT “Crisis” y “economía”: acerca de los nuevos *homo sacer* en la “era Menem”. La década mirada por *Página/12* y *Ámbito Financiero* que estamos desarrollando, damos cuenta de que gran parte de la redacción de *Página/12* había sido perseguida por la dictadura.

gobierno de Alfonsín se había encargado de corromperla, no obstante lo que decidía ejecutar Carlos Menem en aquellos días iniciales de los '90 directamente se transformaba en un paso adelante, pero para caer como comunidad en el vacío.

### **Bibliografía consultada**

AGEITOS, S. M. (2011). *Historia de la impunidad. Las actas de Videla, los indultos de Menem y la reapertura de juicios*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

CANELO, P. (2002). *La construcción de lo posible: identidades y política durante el menemismo. Argentina, 1989-1995*. Documento de trabajo de FLACSO. Buenos Aires.

COMISIÓN NACIONAL SOBRE DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP) (1984). *Nunca más, informe final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: Eudeba.

FAIR, H. (2011). *El discurso de Orden del menemismo. Del desencuentro entre los argentinos, a la pacificación y reconciliación nacional*. En VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Universidad de Buenos Aires.

----- (2011b). Las relaciones políticas entre el menemismo y las Fuerzas Armadas. Un análisis histórico-político del período 1989-1995. *Kairós, Revista de Temas Sociales*, 15 (27), 1-16. Universidad Nacional de San Luis. Disponible en línea en: <http://www.revistakairos.org/k27-archivos/Fair.pdf>

GONZÁLEZ BOMBAL, M. I. (1995). "Nunca más": *el juicio más allá de los estrados*. En C. Acuña y otros, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.

JELIN, E. (2005). *Los derechos humanos entre el estado y la sociedad*. En J. Suriano (Ed.), Buenos Aires, Nueva Historia Argentina, vol. 10. Buenos Aires: Sudamericana.

----- (2007). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. *Cuadernos del IDES*, 2.

KAUFMAN, A. (2012). *La pregunta por lo acontecido, ensayos de anamnesis en el presente argentino*. Buenos Aires: La Cebra.

MICIELI, C., PELAZAS, M. ET. AL. (2014). Represión y quiebre económico. La búsqueda de consenso. *Revista de Ciencias Sociales*, 87. Universidad de Buenos Aires.

MIGNONE, E. (2001). *Derechos humanos y sociedad: el caso argentino*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional

RUIZ, F. (2005). *El señor de los mercados*. Buenos Aires: El Ateneo.